



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y AL TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE "CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS II FONDO DE INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR CELFIN CAPITAL S.A ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 16 NOV 2012

RESOLUCION EXENTA Nº 432

**VISTOS:**

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**CELFIN CAPITAL S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**".
2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

**RESUELVO:**

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del fondo de inversión "**CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS II FONDO DE INVERSIÓN**", relacionadas con la política de inversión de los recursos del Fondo, los gastos de cargo del Fondo y la información obligatoria a proporcionar a los aportantes, modificando los artículos 8°, 9°, 12°, 13°, 14°, 25° y 30° del citado reglamento interno. Tales modificaciones fueron acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 24 de abril de 2012, ante la presencia de don Andrés Keller Quitrál, Notario Suplente de la 8ª Notaría de Santiago.
2. Apruébanse las modificaciones introducidas a la cláusula séptima del texto tipo del contrato de suscripción de cuotas de **CELFIN RENTAS INMOBILIARIAS II FONDO DE INVERSIÓN** y que recogen las modificaciones al reglamento interno aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.
3. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto y quinto párrafo del Oficio Circular N° 19, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar del texto ingresado se archivará conjuntamente con esta resolución, y se entenderá formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
FERNANDO COLUÑA CORREA  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449 Piso 1°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 617 4000  
Fax: (56-2) 617 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl